

EL PALMESANO.

Periódico político, industrial y literario.

Palma.—Miércoles 11 de marzo.

Se suscribe en esta imprenta, y en la tienda de Cabrer, plaza de Cort.

Sale seis veces á la semana, á 7 reales mensuales en esta isla y 8 fuera de ella.

Espíritu de la prensa.

Seccion política.

De el *Criterio*:

Los periódicos ministeriales que tienen tendencias reformistas, los que por despecho se hacen desdeñosos con el parlamentarismo y los absolutistas, sus enemigos declarados, han recibido con plácemes y como argumento de gran autoridad el discurso de Luis Napoleon.

Todos comentan aquel párrafo que dice:

«Reemplazar la licencia de la Tribuna y las luchas enconadas que influían sobre la caída ó la elevación de los ministerios, por una discusión libre, pero tranquila y grave, es un servicio muy señalado que se ha proporcionado al país y á la libertad misma, porque la libertad no tiene enemigos mas temibles que los desenfrenos de la pasión y la violencia de la palabra.»

Y de aqui deducen que la reforma de nuestras instituciones es indispensable y que debemos seguir la corriente del vecino imperio y copiarle otra vez mas. Los que esto pretenden, ni recuerdan las invectivas que en otras ocasiones han dirigido al autócrata francés, ni menos aparentan saber cuáles son las instituciones napoleónicas que nos proponen como modelo.

Luis Napoleon III es emperador de los franceses por un senado-consulto (7 de noviembre de 1852) que fué aprobado por un plebiscito. El imperio ha salido de la omnipotencia de la soberanía nacional, del sufragio de todos, que es el mas absurdo de los principios políticos y el mas inverosímil y el mas irrealizable.

El emperador es responsable de todos sus actos ante el pueblo francés que le ha elegido.

Nombra el Senado y da á cada uno de los senadores 50,000 francos de renta. Entre las categorías de elección no está la nobleza. El Senado interpreta la Constitución y propone sus modificaciones; se opone á la promulgación de las leyes y ejerce, como el de la república romana, una especie de censura sobre todos los poderes políticos.

El cuerpo legislativo se elige por sufragio universal, y de esta manera ambient se resuelven todas las gran-

des cuestiones, apelando al pueblo constituido en plebiscito.

Existe en Francia el jurado como garantía de los bienes y haciendas de los ciudadanos; la centralización se ha mitigado en extremo, y la prensa tiene una ley dura, pero que cada cual interpreta según su discreción.

¿Qué puede aclimatarse de todo esto en España? ¿Hemos de volver á la monarquía electiva de los godos, en la cual es dudoso que tuviese el pueblo parte alguna? Serán nuestros diputados elegidos por las parroquias, directamente, sin lista ni escrutinio como en Francia? ¿Escuiremos á la grandeza del Senado y haremos de este una parodia del de las antiguas repúblicas? ¿Pondremos toda la responsabilidad en la reina Isabel, cuando el pueblo por instinto nunca la culpa de los desaciertos de los malos gobernantes, y solo la nombra para bendecirla por sus benéficos sentimientos? ¿Haremos del consejo de Estado una oligarquía administrativa que sea, como los antiguos consejos, eterna rémora al bien y al progreso?

Ni tampoco cabe comparación entre Francia y España en cuanto á lo pasado. Aquí por fortuna nuestra no hemos tenido revoluciones como la de 89, de que se dice legítimo representante y continuador Napoleon III; aqui no hemos tenido mas ensayos socialistas ó comunistas que los de los frailes y los de la monarquía absoluta; aquí el trono ha sobrenadado en las pequeñas tempestades que han perturbado á la nación, y no solo se ha salvado, sino que ha quedado como el único fuerte como el solo que podia tomar la iniciativa y la voz de mando para recomenzar la obra de la reorganización. No tenemos reyes por nombramiento de la mesocracia, ni por el sufragio universal; la cadena histórica no se ha roto, antes se ha reforzado con el acero de las instituciones representativas.

No puede haber identidad, ni analogía siquiera, lo repetimos, entre uno y otro pueblo, una y otra situación.

Más supongamos que la hubiese; todavía deducimos nosotros de las palabras de Luis Napoleon lo contrario de lo que deducen los reformistas. Cuando no hay herejes las escomuniones desaparecen; los errores impotentes no se combaten ni se condenan. El párrafo citado demuestra que en Francia hay muchos partidarios del gobierno representativo, que el emperador no ha podido re-

primir la indignación que le inspira el que se atente contra su autocracia. Nuestros lectores recordarán perfectamente el notable discurso de M. Guizot en el instituto, discurso que al publicarse fué mutilado por la censura: pues bien, en nuestro juicio (y no hablamos solo por conjeturas) Napoleon III ha querido contestar con un rayo olímpico á la cruda crítica que del cesarismo hizo el jefe de los doctrinarios.

Hay en el vecino imperio descontento, hay dolores profundos, y al condenar la libertad de la prensa y de la tribuna no se hace mas que descubrir las múltiples aspiraciones de los que solo en estas instituciones ven el remedio.

El emperador es un hombre terrible que estudia la opinion pública, que á ella se adelanta y que la acepta hasta con sus preocupaciones. Condenó duramente el socialismo y las nuevas utopías que trajeron tantos males á la república, y sin embargo, ha aceptado en el mando muchos de los principios de los socialistas. Atacó á los que combatían en nombre de la ciencia el privilegio, el monopolio y las prohibiciones industriales, y ahora camina hácia el libre cambio y demanda á los economistas su auxilio. Anunció la paz contra los que le creían la tradición de su tío y ha hecho la guerra. Esperamos que en vista de estos hechos, cuando la opinion pública acabe por pronunciarse distintamente en Francia, dará mayor ensanche á la prensa y dejará mayor libertad á la tribuna. Ya tiene descendencia y querrá dar solidez á su dinastía: para ello no tiene mas recurso que identificarla con el pueblo francés.

Del Norte Español:

Aunque poseemos desde el domingo un dato oficial, que indirectamente disipa las dudas que pudiéramos tener respecto al éxito feliz de la union liberal en las elecciones municipales de Barcelona, todavía aguardábamos con interés las noticias del correo ordinario, para apreciar debidamente toda la importancia de la victoria. Esta ha sido completísima, á juzgar por el escrutinio de los dias 5 y 6, que publican los diarios barceloneses del 7. La votación del segundo dia fué aun mas numerosa y compacta que la del primero, en favor de nuestros candidatos. Mañana recibiremos probablemente el resultado del escrutinio general, y lo comunicaremos á nuestros suscritores.

Con verdadera lástima hemos visto lanzada con timidez en algunos periódicos de Madrid la especie de que ha triunfado en las elecciones de Barcelona el partido progresista. Publicados ayer en las columnas *El Norte* datos irrecusables, que prueban lo que venimos sosteniendo acerca de la victoria de la union, no nos detendremos en refutar ese supuesto caprichoso. Unicamente añadiremos á lo que ayer dijimos, que si la candidatura vencedora hubiera llevado el lema *progresista*, habria sido derrotada, como en Madrid; y que la causa de la votación casi unánime, que ha obtenido, fué la de haber aparecido en todos los diarios barceloneses con este encabezamiento: *Candidatura liberal*. Así nos lo advierte oportuna y juiciosamente nuestro corresponsal de Barcelona.

No llevemos nuestro egoismo hasta el punto de negar los hechos evidentes, monopolizando en beneficio de una fracción, la gloria, que han alcanzado todos los liberales.

CRÓNICA.

Noticias nacionales.

Madrid, 27 de febrero.

La España insiste hoy en la necesidad de obrar pronto y de obrar con energía contra Méjico. En su concepto ni necesitamos ni nos conviene la cooperación de la Francia, de la Inglaterra, y solo pudieramos aprovecharnos esta cooperación para impedir que los Estados-Unidos intervengan si por ventura lo pretendiesen en la contienda.

Hoy se tienen noticias de Lisboa de fecha bastante avanzada. Ellas confirman que el partido liberal se ha agrupado al rededor del gabinete por temor de que á este sustituya otro reaccionario; el gabinete sin embargo, de acuerdo con los jefes del partido liberal, piensa en reorganizarse. Parece que habiendo renunciado el conde Azinhaga, ministro plenipotenciario que ha sido cerca del gobierno español, la embajada que se le ofreció en Rusia, será nombrado *chambelan* del Rey D. Pedro, cargo muy honorífico.

Es indudable, si se ha de atender á las declaraciones de sus hombres importantes, que los vicalvaristas piensan dar ante las Cortes una esplicación completa de su conducta desde mediados de 1854. Se proponen explicar porqué fueron á Vicalvaro, probar que se lanzaron á la revolución para evitar que sobreviniera otra demagógica; y demostrar el gran servicio

que hicieron á la Reina y á las libertades públicas, sofocando el movimiento carlista de 1855, el mas grave que ha ocurrido en aquel sentido en España, y decir por último, que en 1856, despues de haber vencido la revolucion desbordada y de haber devuelto la monarquía los derechos y las prerogativas que todas las Constituciones liberales le han concedido, dejaron el pais tan profundamente tranquilo, que el cambio ministerial de octubre se hizo sin el mas pequeño sacudimiento, en términos que hubiera sido posible al nuevo gobierno convocar las Cortes generales de la nacion á los quince dias de haber subido al poder, como estaba resuelto á convocarlas el gabinete á quien reemplazó.

— La prensa progresista, como en su dia dijimos ha acusado á los monárquicos de que al presentarse á las Cortes, pedirán el restablecimiento de los conventos existentes á la muerte de Fernando VII, la devolucion al clero secular y regular de todos los bienes vendidos en las épocas constitucionales, el restablecimiento del diezmo y algunas otras cosas de esta índole. Un periódico monárquico de gran importancia, la *Regeneracion* reproduce lo dicho por los progresistas y no lo niega.

— El dia 20, como á cosa de las tres de la tarde se perdió el paquete inglés « Villa de Madrid », de la compañía peninsular y oriental, embistiendo contra una peña próxima á la punta de Sobrido en la entrada de la ria de Vigo. Los pasajeros y equipajes no sufrieron el menor daño.

— Las noticias que con afan procuramos adquirir acerca del estado de nuestros campos persuadidos de la inmensa importancia de este asunto, son, con ligeras escepciones, muy satisfactorias. Los sembrados no pueden presentar aspecto mas liсонjero. En algunos puntos, como Aragon, escasean las lluvias, pero generalmente estas han caido en abundancia y han proporcionado grandes beneficios á los campos.

— Hoy se encuentran definitivamente aprobados por el ministerio de Hacienda los presupuestos para 1857, que se publicarán y empezarán á regir en 1.º de marzo próximo.

— Podemos segurar del modo mas absoluto que carecen de fundamento los temores que acerca del buen estado de nuestras relaciones con Roma, ha podido inspirar un artículo publicado ayer en el periódico monárquico la *Esperanza*. Este periódico supone que el señor Mon, aunque se ponga inmediatamente en camino, encontrará mal dispuesta la corte romana para entrar en negociaciones con el gobierno español. En tan delicada materia, por mas que nos creamos bien enterados, debemos ser naturalmente parcos de razones.

La detencion del señor Mon, hija en los momentos presentes de una dolencia de todos conocida, va á cesar inmediatamente, y ningun motivo tiene el gobierno español para abrigar la menor duda de que se haya entibiado la buena disposicion de la corte romana para llegar á un arreglo completo y amistoso de todas las cuestiones pendientes entre dicha corte y la España. Por mas que la *Esperanza* lo ponga en duda, es un hecho positivo que la Santa Sede tiene nombrado ya su representante en Madrid y que el nombre de este representante ha sido comunicado, como es costumbre al gobierno español.

— Los refuerzos que deben enviarse desde luego á Cuba ascienden á dos mil hombres de infantería, para lo cual se han mandado sacar 12 hombres por batallon de línea y de cazadores. Probablemente

sobrarán voluntarios que quieran marchar á Cuba.

Idem 2 de marzo.

— Hoy se han recibido en las oficinas de la *Correspondencia autógrafa* los siguientes despachos.

«Roma 4.º de marzo.—S. M. la Reina madre de España dejará esta ciudad á fines del presente mes si antes se inicia la primavera. Vuelve á Paris. Su ausencia será muy sentida. Deja aqui empeñados algunos de sus intereses y se cree que antes del otoño volverá á Roma.

«Nápoles 28 de febrero.—La reconciliacion con Francia adelanta. Se hubiera ya realizado sin la oposicion del gabinete inglés. Napoleon trabaja en un sentido conciliatorio. La Inglaterra cree necesario á la dignidad suya y de la Francia que el Rey de Nápoles demuestre que tiene en algo los consejos de ambos paises.

— Ha empezado ya en varias provincias la rectificacion del alistamiento de los mozos para la quinta próxima que ha de sacarse en abril.

«El *Criterio* del 18 del pasado dice lo siguiente:

APERTURA DEL PARLAMENTO

FRANCES.

Ayer acabó de llegar por el telé rafo el siguiente notabilísimo discurso pronunciado por el emperador Napoleon el dia anterior, en el acto de abrir las Cámaras. La importancia del documento y la celeridad verdaderamente pasmosa con que podemos darlo á luz, nos hacen retirar otros materiales para ofrecerlo íntegro á nuestros lectores. Dice así:

«Señores senadores y diputados: En el último año mi discurso de apertura terminaba con una invocación á la proteccion divina: le pedia que guiase mis esfuerzos por la senda mas conforme á los intereses de la humanidad y de la civilizacion. Este ruego parece haber sido escuchado.

La paz se ha firmado, y las dificultades en los detalles que entorpecían la ejecucion del tratado de Paris han concluido por ser felizmente vencidas.

El conflicto que ha surgido entre el rey de Prusia y la Confederacion Helvética ha perdido todo su carácter belicoso, y nos es permitido esperar bien pronto una favorable solucion.

Restablecida la inteligencia entre las tres potencias protectoras de la Grecia, se hace ya inútil la prolongacion de la estancia de las tropas inglesas y francesas en el Pireo.

Si ha nacido un sensible desacuerdo á propósito de los negocios de Nápoles, preciso es imputarlo al deseo que anima igualmente á los gobiernos de la reina Victoria y al mio de proteger en todas partes la humanidad y la civilizacion. Hoy que la mejor inteligencia reina entre todas las grandes potencias, debemos pensar seriamente en regularizar y en desarrollar en el interior las fuerzas y las riquezas de la nacion.

Debemos, pues, luchar contra los males de que no está exenta una sociedad que progresa.

La civilizacion, que tiende por necesidad al mejoramiento moral del mayor número, marcha, es preciso reconocerlo, como un ejército: sus victorias: las rápidas vias que facilitan las comunicaciones, abren nuevos senderos al comercio, acrecientan la riqueza, descubriendo nuevos caminos hasta hoy desconocidos. Las máquinas tan útiles que multiplican el trabajo del hom-

bre, lo reemplazan por el momento y dejan mientras tanto multitud de brazos desocupados, Esas minas que esparcen por el mundo una suma de riqueza desconocida hasta hoy, y el acrecentamiento de la fortuna pública que multiplica el consumo, tienden á hacer varias y á elevar á la vez el valor de todas las cosas. Esa corriente inagotable de riqueza que se llama crédito llena de asombro, y no obstante, la exageracion de la especulacion arrastra á las ruinas individuales. De aqui la necesidad de ayudar á los que no pueden seguir la carrera acelerada, sin detener por eso el progreso general.

Es preciso, pues, estimular á los unos, contener á los otros, alimentar la actividad de esta sociedad anhelante, inquieta, exigente; y que en Francia lo espera todo del gobierno, y á la cual, sin embargo, el mismo gobierno debe oponer los límites de la posibilidad y los cálculos de la razon.

Ilustrar y dirigir: hé aqui nuestro deber. El pais prospera, es preciso convenir en ello, porque á pesar de la guerra y la escasez, el movimiento de progreso no se ha resentido. Los productos de los impuestos indirectos, que es el signo positivo de la riqueza pública, han escedido en 1856 mas de 50.000.000 á la cifra extraordinaria de 1855.

Desde el restablecimiento del imperio, estas rentas han acrecido en 200.000.000, y esto aun haciendo abstraccion de los nuevos impuestos.

Existen, sin embargo, grandes sufrimientos en una parte del pueblo; y mientras tanto que la Providencia no nos favorezca con una buena cosecha, los millones dados por la caridad privada y por el gobierno, no serán sino débiles paliativos.

Redoblemos nuestros esfuerzos para proporcionar remedio á males que estan fuera de la prevision humana.

Muchos departamentos han sufrido el azote de la inundacion; me prometo no obstante que la ciencia alcanzará algun dia á dominar la naturaleza. Yo tendré á gloria el que así los rios como la revolucion entren en Francia dentro de sus cauces, sin que les sea dado volver á salir de ellos.

Una causa de descontento momentáneamente grave reina en los espiritus. Cuando sobreviene una crisis, no hay clase de falsas doctrinas que la ignorancia y la maledicencia no propaguen.

Se ha llegado últimamente á inquietar á la industria nacional, como si el gobierno pudiera mas que atender á su desenvolvimiento y á su prosperidad.

Así, pues, el deber de los buenos ciudadanos es el de difundir las sábias doctrinas de la economía política, y principalmente el de fortificar los ánimos vacilantes: que al primer soplo, no diré de falta de fortuna, sino al menor contratiempo, siembran el desaliento y aumentan la inquietud con sus imaginarias alarmas.

En vista de las diversas exigencias de la situacion, he resuelto reducir los gastos sin suspender los grandes trabajos, sin comprometer lo existente, y de disminuir ciertos impuestos, sin fijarme en tal circunstancia en los negocios financieros.

El presupuesto de 1858 se os presentará equilibrado, previstos todos los gastos que se han puesto en él. Los productos de los empréstitos bastarán para sufragar los gastos de la guerra.

Todos los servicios podrán ser asegurados sin que tengamos necesidad de recurrir de nuevo al crédito público.

Los presupuestos de guerra y marina han sido reducidos á justos límites. No se ha olvidado tampoco el señala-

miento de una cantidad para establecer la linea de vapores trasatlánticos, cuya creacion hace tanto tiempo que reclaman los intereses públicos.

La Argelia, que en manos hábiles ve crecer su cultura y su comercio de dia en dia, merece fijar nuestra atencion muy particularmente. Los decretos centralizadores que hace poco se han espedido favorecerán los esfuerzos de la administracion; y yo no omitiré nada para presentaros, segun las circunstancias lo exijan, las medidas mas propias al desenvolvimiento de aquella colonia.

Señores diputados: Siendo este año el último de vuestra legislatura, aceptad desde luego las gracias que os doy por la activa y laboriosa cooperacion que me habeis prestado desde el de 1852.

Vosotros habeis proclamado el imperio; os habeis asociado á todas las medidas que han restablecido el orden y la prosperidad de este pais: me habeis sostenido enérgicamente durante la guerra: en la epidemia y en todas las calamidades habeis tomado tanto interés como yo mismo.

Habeis participado de mi alegría cuando el cielo me concedió una paz gloriosa y un hijo querido: vuestra leal cooperacion me ha permitido establecer en Francia un régimen basado sobre la voluntad y los intereses populares. Era una tarea difícil de cumplir y para la cual se necesitaba un verdadero patriotismo, acostumbrando el pais á nuevas instituciones.

Reemplazar la licencia de la tribuna y las luchas enconadas que influan sobre la caída ó la elevacion de los ministerios, por una discusion libre, pero tranquila y grave, es un servicio muy señalado que se ha proporcionado al pais y á la libertad misma; porque la libertad no tiene enemigos mas temibles que los desenfrenos de la pasion y la violencia de la palabra.

Con el concurso de los altos cuerpos del Estado, con la lealtad del ejército, y sobre todo con el apoyo de este pueblo que sabe cómo consagro todos los instantes de mi vida á sus intereses, yo auguro para nuestra patria un porvenir lleno de gloria.

La Francia, sin atropellar los derechos de nadie, ha vuelto á tomar en el mundo político el lugar que le convenia y puede entregarse con seguridad á todo cuanto de grande produce el génio de la paz. Que no nos abandone Dios, y pronto se podrá decir de nuestra época lo que un hombre de Estado, historiador ilustre, escribió del Consulado: « La satisfaccion rebosaba entre todos, y cada cual, con el corazón libre de las pasiones políticas, se contemplaba feliz al aspecto del bienestar público. »

Noticias estrangeras.

Paris 25 de febrero.

«El *Morning-Post* de hoy anuncia que Ferouk-Kan ha firmado las bases del tratado de paz.

— El mismo periódico asegura que Austria, Inglaterra y Turquía se pronuncian contra la union de los Principados.»

Idem 26.

«El *Siecle* ha recibido una segunda advertencia, con motivo de su artículo del 24, intitulado: la *Sesion*.

— Las bases del tratado de paz entre Inglaterra y Persia están acordadas, pero no firmadas todavía.»

Idem 27.

«Un parte de Turin, fechado anoche, anuncia la llegada del gran duque Constantino.»

— Noticias de Constantinopla, fechadas el 20 y recibidas por la vía de Trieste, hablan de un robo considerable, que parece haberse cometido en el tesoro del Sultán. Han sido presos dos intendentes.

— Por la misma vía se han recibido noticias de Atenas de fecha del 21. En el gabinete del Rey encontráse oculto á un estudiante armado, que fué preso y reconocido por loco.

Paris 2 de marzo.

La Patria publica la siguiente correspondencia particular de Turin, fechada el 27 de febrero:

«Se hace cada día mas íntima la amistad entre el Rey de Cerdeña y los grandes duques de Rusia. El príncipe Constantino es el que en este momento es objeto de las atenciones del Rey Víctor Manuel y de las simpatías de la población. Llegado ayer á mediodía, el príncipe fué recibido en la estación del ferro-carril de Suza por el príncipe Eugenio de Saboya Carignan, quien le condujo, lo mismo que á su séquito, en los coches de la corte, á palacio donde le esperaba el Rey. El mismo día hubo gran comida en la corte y por la noche hubo representacion de gala con iluminación extraordinaria en el Teatro Real.

Hoy ha habido gran revista. Desde por la mañana el redoble de tambores y las músicas militares han anunciado los movimientos de tropas que iban á tomar posicion en la calle del Pó y en la plaza Víctor Manuel.

El gran duque pudo admirar el buen aspecto de las tropas, que tienen un aire mas marcial y un continente aun mas militar desde que han estado al lado de los soldados franceses delante de Sebastopol.

El gran duque no es el único de los hijos del Emperador Nicolás que se encuentra en Piamonte. La gran duquesa Olga y su esposo, el príncipe Real de Wurtemberg, han llegado á Niza. Sábese que antes de la marcha de la Czarina para Roma, el Rey hará aun una visita á sus augustos huéspedes.

El duque de Gramont, ministro plenipotenciario del Emperador de los franceses, dió el martes de Carnaval un banquete y una fiesta á los que han asistido, el conde de Cavour, el general La Marmora, el intendente de la casa del Rey, el prefecto de Palacio, los embajadores de España, Rusia, Sajonia, Prusia, el ministro del Interior, algunos senadores, la condesa La Marmora, la señora y señorita de Castro, la marquesa de Caraglio, el secretario y el canciller de la legacion de Francia.

El embajador de S. M. Británica, lord James Hudson, no pudo asistir por hallarse indispuerto.

S. M. el Emperador de Austria debe regresar cuanto antes á Viena.

Los ministros austriacos que han venido recientemente á Milan, han querido formar una liga comercial entre los príncipes italianos, ó cuando menos renovar la que ha existido hasta ahora y á la que la duquesa regente de Parma queria renunciar.

M. de Buol ha pasado á ver á esta princesa. M. de Bruck, despues que haya marchado el Emperador, se dirigirá igualmente á Plasencia para dar sin duda la última mano al nuevo tratado comercial, y desde allí emprenderán juntos el camino de Viena.

Las noticias de Roma nos hablan de un Carnaval como si se había visto igual desde el año de 1848. El cardenal Matteucci ha dado una prueba de talento y de buen sentido permitiendo la salida de máscaras. El general de Goyon, que en cierto modo representa al gobierno frances

desde la enfermedad del embajador de Francia, ha dado una soirée que han honrado con su presencia la Reina Maria Cristina y el Rey de Baviera.»

— Leemos en el *Diario de los Debates*: «En las noticias recibidas allimamente de la Australia encontramos interesantes detalles relativos á la solemne apertura del Parlamento, que se verificó en Melbourne á 25 del último noviembre. El Gobernador de la colonia fué con gran pompa á inaugurar la primera sesion de esa nueva legislatura, cuyo acto fué solemnizado con salvas de artillería.

S. E. empezó por felicitar sinceramente á la colonia por haber conquistado despues de una lucha de muchos años, el derecho de gobernarse libremente. Este derecho importa grandes deberes, y una nueva responsabilidad. El primero de estos deberes, en concepto de S. E., es el de no dejarse dominar por la apatia y por el descuido de los negocios públicos, es el de atender á la regularidad de las instituciones y de esmerarse continuamente en perfeccionar la ley fundamental del pais.

En este discurso se anuncian luego numerosas y útiles disposiciones que el gobierno propondrá á los representantes de la colonia: la amplificacion del derecho electoral y una confeccion mas regularizada de las listas que han de servir para las elecciones, la reforma de la administracion, y siguiendo el ejemplo de la metrópoli, el establecimiento, en el ministerio de la Gobernacion, de una comision permanente encargada de examinar y ausiliar; una nueva organizacion del ministerio de Hacienda, leyes importantes sobre la concesion ó la venta pública de terrenos; grandes obras públicas y en particular caminos de hierro y telégrafos eléctricos. Los gobernadores de la Australia del Sur y de Tasmania tienen intencion de proponer por sí propios á sus respectivas legislaturas la construccion de líneas telegráficas, y siendo segura ya la cooperacion del gobernador de la Nueva Gales del Sur se confia que muy pronto las principales ciudades de la Australia estarán en comunicacion diaria y directa.

El gobierno propondrá ademas la abolicion de las leyes que prohiben la venta de bebidas espirituosas, porque esta ley produciendo resultados contrarios á la intencion del legislador tiende mas á desmoralizar el comercio que á preservar el pueblo. Se someterá al parlamento un plan general de instruccion pública y algunas leyes dirigidas á proporcionar subsidios á todos los cultos conciliables con la moral pública y con la seguridad del Estado. Por último tambien se presentarán algunos proyectos para fomentar la inmigracion inglesa, y asegurar los medios con que se acierte en la eleccion de los que reclaman los auxilios de la colonia para establecerse en ella.

Ya se echa de ver por consiguiente que las tareas de esta legislatura serán importantes, y estamos persuadidos que la mayor libertad de la discusion no será parte para que se entorpezca la administracion de los negocios públicos. La segunda Cámara, poco numerosa, presenta en su seno todos los elementos de una nueva colonia; no hay en ella mas que cuatro individuos naturales de la Australia; entre los demás se cuentan veinte y siete ingleses, diez y seis irlandeses y doce escoceses. El gobierno tiene en esta Cámara doce representantes que por diferentes títulos dependen de él; la oposicion decidida cuenta con quince votos, y treinta y dos individuos absolutamente independientes forman una mayoría tal como debe desearse en todos los

gobiernos parlamentarios. Hay en esta Cámara diez y nueve comerciantes, diez y seis terratenientes, dos arrendadores, dos ganaderos (*squatters*), tres médicos, tres periodistas, diez abogados y siete empleados. Y por último cuentanse en ella treinta y seis individuos de la Iglesia anglicana, siete presbiterianos, siete independientes, seis católicos y un metodista. La variedad de esas nacionalidades y religiones es una fiel representacion de la colonia.

A esta variedad de creencias religiosas es preciso atribuir la particularidad de haberse rechazado una proposicion presentada á la Cámara y apoyada por algunos firmantes que hubieran deseado que se hubiesen empezado las sesiones por una funcion religiosa.

Lo propio que todas las asambleas nuevas, la segunda Cámara no tiene esperiencia parlamentaria; pero cuenta con un diputado que, segun se dice, está muy enterado de las prácticas del parlamento de la metrópoli, en las cuales instruye á sus colegas. Así es que la Cámara se ha sorprendido en gran manera de ver á ese doctor en el parlamento equivocarse formalmente en la primera votacion y volar por inadvertencia con los mismos cuya opinion habia combatido. Deseamos de todas veras que ese nuevo parlamento, inaugurado bajo felices auspicios y proporcionando una libertad regulada á un Estado floreciente, solo tenga que felicitarse por sus actos.»

PALMA.

REMITIDO.

Señor Editor del PALMESANO: hágame Vd. el obsequio de insertar en su apreciable periódico las siguientes líneas, que de ello le quedará sumamente agradecida S. S. S. Q. B. S. M.—*Maria Sanz*.

En la noche del viernes 6, cuando acababa de cantar la cancion andaluza *La Serrana*, fué puesta en mis manos una preciosa y bien trabajada corona; ofrecida á mi escaso mérito por los concurrentes del *café del Recreo*, en el cual ejerzo mi profesion.

Al recibir este testimonio de simpatía y aprecio, tan honroso para mí como inmerecido, no puedo menos de espresar mi eterno agradecimiento. Artista, aunque de las últimas en merecer tan distinguido nombre, tengo gran satisfaccion en ser de las primeras cuando de pública gratitud se trata.

Sirvan, pues, estas líneas de perenne testimonio de la gratitud con que correspondo á la distincion inmerecida de que he sido objeto, asegurando que conservaré para siempre en mi poder, como el mas dulce recuerdo de los palmesanos el galardón con que han querido honrarme.

Revista de periódicos DE LA PROVINCIA.

El *Boletín oficial* en el número 3787 contiene una disposicion del gobierno de provincia, cuyo objeto es impedir que varios agentes sorprendan la buena fe de los ayuntamientos y particulares; la baja en el ejército de don Mariano Aguado y Serma, teniente de infantería agregado al batallón de ingenieros de la isla de Cuba; una orden para que se procure descubrir

el paradero del emigrado francés Mr. Antonio Laudó que desapareció de la ciudad de la Coruña, y la del artillero Gabriel Terrades, la del soldado de caballería Juan Fornell y Ircinalt, y la del artillero del navio *Reina doña Isabel II* Juan Rodriguez Linares, desertados todos de sus respectivos cuerpos. Publica despues la vacante del maestro mayor de fortificacion del Peñon de la Gomera y Alhucenas; la subasta de una casa de la calle de la *Volta den Joli*; la de una de la de las Miñonas y la de la polacra el *Cometa*.

En el número 3788 trae el plan de condiciones para la subasta de la conduccion de la correspondencia entre la península y las Baleares, y el del servicio de transporte entre este puerto y la isla de Cabrera.

En el *Boletín oficial* 3789 manifiesta que la subasta de la conduccion de la correspondencia será el 23; se establece un censor de teatros en la corte y se nombra á don Pablo Yañez; se declara que «la Distinguiasis» cuando por la direccion de las pestañas se produzcan molestias, y sufrimiento habitual al globo ocular, produce exencion para el servicio militar; se inserta el programa para el examen de auxiliares supernumerarios de obras públicas, y el real decreto y reglamento para las escuelas de sobrantes de dichas obras.— En e 3790 se establece que los números de los periódicos de su clase están sujetos al pago del franqueo; contiene una real orden para que no se permita emigrar á los estados de la América del Sur á las personas que carezcan de apoyo ó de recursos; otra para que toda solicitud que haya de dirigirse al gobierno se eleve por el conducto correspondiente; una circular previniendo que los dueños de depósitos domésticos han de dar la cuenta que les está mandada y un aviso de la Junta de la deuda pública.

Contiene despues el *Boletín* en los espresados números varios artículos de ciencias, de artes, de agricultura y economía doméstica.

El *Mallorquin* de ayer publica la revista de sus colegas de la capital. Trae igualmente un estado de los muertos y nacidos en el decurso de la semana pasada, de cuyo documento se desprende que han tenido lugar 43 defunciones, 7 de varones y 6 de hembras, y 26 nacimientos, 13 de varones y 13 de hembras. Contiene ademas una contestacion al artículo inserto en la parte no oficial del *Boletín* número 3785.

El *Genio* inserta los nombres de los señores que han de formar el nuevo ayuntamiento de Palma, publica la revista de costumbre y se ocupa de la necesidad de tener en nuestro puerto un varadero para la limpieza de buques, lo que se hace preciso, si se mira el modo con que prospera el comercio de la isla.

Boletín oficial.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el comandante graduado teniente de la brigada fija de artillería don Antonio Rodriguez.

Parada, hospital y provisiones, rondas y contra rondas Luchana.

El teniente coronel sargento mayor.— Benito de Amores.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
de las islas Baleares.

Correos.—*Por el ministerio de la Gobernación del reino, se me comunica en 19 de febrero anterior, la siguiente real orden:*

El Sr. ministro de la Gobernación del reino dice al Director general de correos lo que sigue:—Ilmo. Sr.:—En vista del expediente instruido en esa Dirección general á consecuencia de la consulta hecha por el Gobernador de Gerona sobre si el empresario del *Boletín oficial* de la misma provincia debe satisfacer el derecho de timbre por todas las suscripciones ó solo por las voluntarias que creen las que anteriormente satisfacían el porte del correo, y en cuya inteligencia se hizo la subasta del *Boletín* en cuatro de noviembre de 1855.—Considerando que por real decreto de 24 de octubre de 1849; se disputa que los diarios y demas periódicos se porteasen para el franqueo segun su peso, á razon de 40 rs. arroba.—Considerando que por otro real decreto de 24 de setiembre de 1851, se dijo terminantemente que la *Gaceta* de Madrid asi como todo periódico oficial estaba sujeto para el porteo y pago á lo prevenido en el real decreto anteriormente citado, y que en tal concepto el Gobernador de Gerona al hacerse la subasta del *Boletín oficial* no debió consentir que respecto el porteo y pago de los números de él se estableciese escepcion alguna pues todos están de la misma manera sujetos al franqueo, por medio del timbre, la Reina (Q. D. G.) de conformidad con lo propuesto por V. I. se ha servido resolver la consulta en cuestion, disponiéndose por regla general que los números de los *Boletines oficiales* de las provincias, están sujetos sin distincion alguna, sean ó no voluntarias las suscripciones, del pago del franqueo por medio del timbre establecido para los demas periódicos.

De real orden comunicada por el espresado señor ministro, lo traslado á V. S. para los efectos correspondientes.

Y he dispuesto se inserte en el Boletín oficial de esta provincia para su publicación y efectos espresados. Palma 5 de marzo de 1857.—José Maria Garelly.

Vigilancia.—*El Exmo. Sr. Ministro de la Gobernación del reino me comunica en 19 de febrero anterior la siguiente Real orden:*

Por el cónsul de España en la Guaira de la república de Venezuela se ha llamado la atención del gobierno de S. M. sobre la inconveniencia de conceder el permiso de embarque para los puertos de aquel estado á individuos y familias españolas que sin relaciones, apoyo ni recursos de ninguna clase apenas desembarcan algunas veces sin poder pagar el pasaje, se encuentran reducidas á la mayor miseria espuestas á la reduccion y en la necesidad de implorar la caridad pública. Informes falsos é interesados sobre las circunstancias de aquellos paises, son sin duda la causa de que algunos desgraciados se aventuren con la esperanza de mejorar de suerte á una determinacion tan arriesgada en que las mas veces solo pueden hallar la miseria y la muerte, y el cónsul de la Guaira cita en apoyo de esta triste verdad el lamentable ejemplar de una numerosa familia española trasladada recientemente á Venezuela. En su vista y siendo un deber sa-

grado del gobierno precaver por cuantos medios se hallen á su alcance errores de tan funestas consecuencias, no ha podido menos de elevarla á conocimiento de S. M. que en su maternal solicitud en favor de los desgraciados ha tenido á bien mandar se recomiende á V. S. eficazmente, como de su Real orden lo ejecuto, que en las penurias de embarque que autoricen para los estados de la América del Sur procure asegurarse de los recursos, relaciones ó apoyo con que cuenten los que soliciten, negándoseles á aquellos que llevarán en su emigracion todas las probabilidades de su ruina. Lo que comunico á V. S. de Real orden para su conocimiento y efectos oportunos, previniéndole haga insertar esta resolucion en el *Boletín oficial* de la provincia para su mayor publicidad.

Y he dispuesto se inserte en el Boletín oficial de esta provincia para el objeto indicado y demas efectos consiguientes. Palma 5 marzo de 1857.—José Maria Garelly.

Vigilancia.—*El Exmo. Sr. ministro de la Gobernación del reino me comunica en 19 de febrero anterior la siguiente real orden:*

Por diferentes reales órdenes y recientemente por la de 14 de febrero del año último de 1856, está prevenido por punto general que todos los recursos é instancias que se dirijan á S. M. por este ministerio se remitan por conducto de los gobernadores de las respectivas provincias, quienes bajo su responsabilidad las darán curso, informándolas segun haya lugar. Esta disposicion encaminada á evitar la perturbacion y retraso en el despacho de los negocios y que interesa tanto al servicio público como á los interesados, no se observa en muchos casos pudiéndose atribuir á no ser bastante conocida; y como se haya hecho notar especialmente respecto de los recursos pidiendo autorizacion para contratar el embarque de pasajeros en los puertos españoles para los de las Américas, cuya tramitacion está espresamente prevenida por la disposicion quinta de la real orden circular de 16 de setiembre de 1853; la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien mandar se encargue á V. S. su mas puntual cumplimiento, á cuyo efecto dispondrá se publique esta resolucion en el *Boletín oficial* de esa provincia; en el concepto de que en lo sucesivo no se dará curso á ningun recurso ó instancia que no se remita por conducto de V. S. acompañada de su informe razonado.

De real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos espresados.

Y he dispuesto se inserte en el Boletín oficial de esta provincia para su publicación y fines indicados. Palma 5 de marzo de 1857.—José Maria Garelly.

ADMINISTRACION PRINCIPAL

de hacienda pública de las islas Baleares.

Circular.—Observando la Administracion que los dueños de depósitos domésticos concedidos en esta capital, habituados seguramente á la práctica que se hallaba establecida con arreglo á las instrucciones que rigieron en otras épocas, omiten dar cuenta á la Administracion en el acto de dar al consumo el todo ó parte de los arbitrios constituidos en depósito contravieniendo á lo dispuesto en la de 24 de diciembre próximo pasado hoy vigente, cuyo art. 148 marca las pe-

nas en que incurren los que dejan de llenar esta formalidad, la Administracion ha creido conveniente recordarla advirtiéndole á los interesados en dichos depósitos que no pueden, sin incurrir en aquella grave responsabilidad, hacer operacion alguna sin previo conocimiento de la Administracion á la que presentarán una papeleta que espese la cantidad de cada artículo que diese al consumo antes de estraherla de sus almacenes.

Y para que al practicarse los convenientes reconocimientos en los citados depósitos concedidos hasta el dia resulten conformes las existencias y adeudadas las que se hubiesen dado al consumo desde 1.º de enero hasta la fecha sin cubrir los requisitos exigidos por instrucciones, la Administracion encarga á los respectivos interesados que en el término de 3.º dia desde el de la publicacion de esta circular presenten una relacion autorizada que demuestre ambos extremos ó sean las cantidades consumidas y existentes para proceder en su vista á las confrontaciones y adeudos que hayan lugar.

Palma 6 de marzo de 1857.—José Antonio Bustinduy.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE PALMA.

No habiendo producido el anuncio publicado por esta Alcaldía en 24 de febrero último los efectos que deseaba para la mas pronta recaudacion del reparto de la derrama en el nuevo plazo concedido por el gobierno de S. M., y como la Administracion de Hacienda pública de esta provincia insta nuevamente para que se haga efectivo en Tesorería el cuyo de dicho servicio, por haber espirado el término que se señaló y tener consignado su producto al pago de las cargas del Estado en cuyo caso se hallan igualmente las atenciones de la provincia y de esta municipalidad, las que no es dable sufran retraso por la morosidad de los contribuyentes al pago de sus cuotas: he venido en recordar á todos los que por descuido, ignorancia ú otro motivo no han acudido á la oficina de recaudacion á satisfacer su respectiva cuota, lo verifiquen en el término preciso de 40 dias, pasado el cual se verá esta Alcaldía en el imprescindible caso de despachar contra los que hubiesen demorado el cumplimiento de su deber, el apremio que marcan las instrucciones vigentes. Palma 7 de marzo de 1857.—Pascual Ribot y Ferrer.

Boletín religioso.

Santo de mañana.

SAN GREGORIO EL MAGNO, PAPA
Y DOCTOR.

San Gregorio, llamado el Magno, nació en Roma á mediados del siglo VI. La consideracion de que gozaba su familia, y mas que todo su extraordinaria prudencia y sabiduria movieron al emperador Justino II á conferirle á pesar de sus pocos años, el cargo de prefecto. Muerto su padre Gordiano y encontrándose poseedor de una inmensa fortuna, fundó siete monasterios, repartió sus bienes entre los pobres y tomó el hábito de monje en el monasterio de san Andres. Informado de su extraordinaria virtud el papa Pelagio le ordenó de diácono de la iglesia de Roma, confían-

dole una delicada mision en la corte de Constantinopla.

Muerto el papa Pelagio en el año 590, clero y pueblo aclamaron por su sucesor al diácono Gregorio; en vano fué que se escapase fugitivo y disfrazado; buscáronle, encontráronle y le condujeron á Roma, donde fué consagrado el dia 3 de setiembre del mismo año. Hizose entonces cargo de que aquella suprema dignidad era para él una nueva obligacion de aspirar á mas alto grado de virtud; estendióse su atencion hasta los últimos confines del reino de Jesucristo; reprimió la audacia de los lombardos y restituyó la paz á toda la Italia; redujo á los donatistas, convirtió á los judios de Sicilia y de Cerdeña, volviendo á su antiguo esplendor la iglesia de la Gran Bretaña, no impidiéndole tan vastas ocupaciones vivir con la misma regularidad que observaba en el monasterio. Finalmente en 12 de marzo del año 604 á los 60 de su edad, voló su alma al cielo á recibir el premio de sus gloriosas fatigas.

Boletín de anuncios.

Gran esposicion de porcelana y losa de Saragadelos (á prueba de fuego) y de toda clase de quincalla, calle de la *Herrería baja*, número 24, esquina á la plaza de San Francisco.

PRECIO FIJO.

La sociedad de *A los Catalanes* tiene el gusto de ofrecer á sus favorecedores, tan solo por seis dias, la tan acreditada losa de Saragadelos que por sus buenas cualidades y baratura es preferible á toda la hasta ahora conocida. Un hermoso surtido de menaje de cocina de hierro batido, juegos de café de porcelana, jmelos para teatro, aderezos de plaqué para señoras, zapatos de goma, cuchillos y tenedores, perfumería, sombrillas de moaré de última moda, y varios otros artículos que seria profuso enumerar.

Teatro del Circulo.

Para hoy.—Funcion 183.

Se pondrá en escena la comedia en tres actos en verso original de los señores don Eugenio Hartembuch, D. Cayetano Rosell y D. Carlos Doncel, titulada **JUGAR POR TABLA.**

Intermedio de baile.

Dando fin con la chistosa comedia en un acto, titulada **LAS CITAS Á MEDIA NOCHE.**

Para mañana.—Funcion 184.

Se pondrá en escena la gran ópera en tres actos, del maestro Donizetti, titulada **LUCIA DI LAMMERMOOR.**

A las siete y media.

Nota: Se está ensayando para ponerse en escena á la mayor brevedad el gran baile de espectáculo, en un acto, titulado *La Diosa del Olimpo*. Compuesto espresamente, música y baile, para la primera bailarina D^{ca}. Dolores Montero.

Editor responsable,

DON ANTONIO MARÍA SALOM.

IMPRENTA MALLORQUINA,
Á CARGO DE JAIME LUIS RAMONELL.
Pórtico de Sto. Domingo n.º 58.